



AUTORIZA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO FERIA
DEL CALZADO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.966/1

QUILLON, 12 5 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud enviada por el Sr. Iván Álvarez Osorio con fecha 17 de Octubre de 2018;
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.-Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 6.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la instalación y funcionamiento de “**Feria del Calzado**” a realizarse los días jueves 01, viernes 02, sábado 03 y domingo 04 de 2018 a un costado de la plaza de armas por calle El Roble a nombre del Sr. Iván Álvarez Osorio, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- **DESÍGNESE**, horario de funcionamiento para la feria antes mencionada, desde las 10:00 hasta las 23:00 horas.
- 3.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Ley de Rentas Municipales y Ordenanza Municipal.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

GVN/las/nth.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes